

Santiago, catorce de junio de dos mil veintidós.

Vistos:

Previa eliminación de los fundamentos noveno al duodécimo, **se confirma** la sentencia apelada de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 17.284-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, catorce de junio de dos mil veintidós.

En Santiago, a catorce de junio de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

